



Laguna Blanca, 24 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 665

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
RAUL VIVAR	SOSTENEDOR EDUCACION, NO ASIMILADO A GRADO	VEHICULO PARTICULAR
MOTIVO: Viaja el día viernes 25 de agosto de 2023 a la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de solicitar certificados de anotaciones vigentes en el Conservador de Bienes Raíces, para el traspaso al Servicio Local de Educación según Ley 21.040.-, luego asistirá a la Superintendencia de Educación por situación especial de alumna de la Escuela Diego Portales. Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
25	AGOSTO	2023	28.928.-		
TOTAL					28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: SOLICITA AUTORIZACION DE COMISION VIERNES 25.08.2023

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

24 de agosto de 2023, 9:31

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:
Junto con saludarlo solicito hacer el Decreto comision respectivo,dado la autorización del correo precedente del señor Alcalde.
Atentamente,

----- Forwarded message -----
De: **Fernando Ojeda Gonzalez** <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>
Date: jue, 24 ago 2023 a las 9:08
Subject: Re: SOLICITA AUTORIZACION DE COMISION VIERNES 25.08.2023
To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Buenos dias se autoriza comision a la ciudad de punta arenas para el dia viernes 25/08/2023

El jue, 24 ago 2023 a las 8:36, Raul Vivar (<raul.vivar@mlagunablanca.cl>) escribió:
SEÑOR ALCALDE:
Junto con saludarlo vengo a solicitar su autorización para una comisión a la ciudad de Punta Arenas el día viernes 25.08.2023 para asistir al Conservador de Bienes Raice y solicitar los certificados de las 5 anotaciones del certificado de Vigencia para el Traspaso de acuerdo a la ley 21040,esto con prioridad y después a la Superintendencia de Educación por situación especial de la alumna de la Escuela.
Atento a su respuesta



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Fernando Ojeda González
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ fernando.ojeda@mlagunablanca.cl
☎ 61 2 311136 anexo 101 📱 @munivtehueiches
🌐 www.mlagunablanca.cl



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl